

PREVEN SANCCIONES

Investigan monopolio en papelería electoral

LA COFECE indagará colusión en adquisición de material y documentación durante los últimos 10 años

POR MIRIAM PAREDES
miriam.paredes@gimn.com.mx

La Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) inició una investigación de oficio por la posible realización de prácticas monopólicas absolutas o colusión en el mercado de los procedimientos de contratación pública para la adquisición de material y documentación electoral.

Según la autoridad, esta investigación, identificada con el número de expediente IO-003-2021, abarca los procedimientos de adquisición de material electoral y documentación por autoridades públicas a través de procedimientos de licitaciones, en los tres niveles de gobierno y en todo el territorio nacional.

"Se consideran productos adquiridos las boletas electorales, líquido indeleble, canceles, escritorios, elementos



Foto: Cuartoscuro/Archivo

La posible colusión se habría dado en la adquisición de boletas y etiquetas, entre otros productos.

modulares, instructivos, etiquetas y cualquier otro bien adquirido en el marco de un procedimiento electoral", indicó el organismo.

Al respecto, Manuel Haro, titular de la Autoridad Investigadora, señaló que el periodo de la investigación abarcará los últimos 10 años.

Además, indicó que aún no hay un monto exacto del posible daño al erario con estas prácticas monopólicas, pero detalló que, de acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se pueden perder hasta 20% de los recursos vinculados



Vamos a abarcar varios años en la investigación y hasta que ésta termine podremos decir el tamaño de la afectación."

MANUEL HARO
TITULAR DE LA AUTORIDAD
INVESTIGADORA

a adquisición a través de licitación cuando existe un procedimiento de contratación que es afectado por un proceso colusivo.

"Vamos a abarcar varios años en la investigación y

hasta que ésta termine podremos decir el tamaño de la afectación", dijo en entrevista con **Excélsior**.

Destacó que si la investigación determina que los agentes incurrieron en prácticas monopólicas se les podría imponer una sanción de hasta 10% de sus ingresos. También se sancionaría a aquellos agentes que hayan coadyuvado o propiciado a que se realizaran estas prácticas. Mientras que las personas físicas que hubieran participado en estos acuerdos podrían ser sancionados de conformidad con el Código Penal Federal hasta con 10 años de cárcel.